



DECRETO ALCALDICIO Nº_	2991
APRUEBA TRATO DIRECTO	POR LO QUE INDICA

REQUINOA.	2 0 OCT 2015
REQUINDA,	

## **ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE**

### CONSIDERANDO

Memo. Nº 1554 de fecha 14 de OCTUBRE de 2015 el Jefe del Departamento de Educación, ESCUELA BERTA SAAVEDRA SEGURA, donde solicita **ADQUISICION DE MATERIALES DE DEPORTIVOS**, a través del Portal <a href="https://www.mercadopublico.cl">www.mercadopublico.cl</a>, Modalidad Trato directo ARTICULO 10 NUMERAL 8 "Si la contratación es igual o inferior a 10 UTM", con cargo a LEY SEP

El decreto Alcaldicio № 3285 de fecha 26 de Diciembre de 2014, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2015.

### VISTOS

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

#### DECRETO

APRUEBASE, a través del portal <u>www.mercadopublico.cl</u> trato directo que solicita ADQUISICION DE MATERIALES DE DEPORTIVOS

APRUEBASE, La emisión a través del portal <u>www.mercadopublico.cl</u>, orden de compra a nombre de "DEPORTE LEY ROM" por un monto de \$ 379.759 CON IVA.

**PUBLIQUESE**, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal <u>www.mercadopublico.cl</u>

**CARGUESE**, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a LEY SEP, ESCUELA BERTA SAAVEDRA SEGURA, cuenta 215.22.04.002 TEXTO Y OTROS MATERIALES DE ENSEÑANZA

# ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



DEPARTAMENTO DE EDUCACION